

“El trabajo doméstico, un fenómeno creciente gracias al cual muchas familias pueden conciliar su vida laboral y personal”

Hasta este momento el trabajo doméstico ha ido creciendo cuantitativamente y se ha convertido en imprescindible para que muchas familias puedan conciliar su vida laboral y personal, quedando difuminado en parte en este momento de crisis sanitaria por el coronavirus, que nos obliga a cambiar nuestra costumbre y rutina diaria

UN APLAUSO-UN CONVENIO

Actualmente el trabajo doméstico se encuentra entre las diez profesiones más demandadas. Lo paradójico es que se trata de un sector económico en alza que de forma muy acusada permanece en la economía sumergida y siendo infravalorado socialmente.

Se trata de un sector altamente feminizado y ocupado mayoritariamente por mujeres migrantes y de origen extranjero, que son especialmente vulnerables a la explotación.

Según los datos del Ministerio de Trabajo existen 393.865 afiliadas al Sistema Especial de Empleadas del Hogar, datos que no reflejan la realidad del volumen de empleo porque hablamos de un sector con un alto porcentaje de empleo sumergido por lo que dicha cifra puede llegar a ser casi el doble.

Viven en una situación de precariedad laboral importante, con periodos de trabajo en muchas ocasiones impredecibles y la mayoría de las veces ocasionales que se ven agravados por una baja cobertura de la protección social y laboral, percibiendo salarios muy bajos. La indefensión social y jurídica a la que están expuestas es un anacronismo más propio de otros tiempos y sin duda una de las más evidentes formas de abuso laboral en la actualidad.

El crecimiento de la oferta de trabajo ha estado motivado, entre otros factores, por el envejecimiento de la población, los cambios en las estructuras familiares y la disponibilidad de

mano de obra flexible a costo bajo, principalmente mujeres migrantes, pero no ha traído al tiempo una mejora en las condiciones de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en el hogar.

Desde CCOO de Construcción y Servicios queremos reivindicar y denunciar, una vez más, en el marco de la grave situación sanitaria, laboral y económica que estamos atravesando, la situación indignante e injusta que afecta a las trabajadoras del hogar, y el olvido del colectivo en la concreción de medidas para el mismo, que como mínimo ha de ser tratado de forma equivalente al resto de personas trabajadoras, incorporando en este momento el derecho a una prestación equivalente a la prestación por desempleo para todas aquellas personas que han visto suspendida o finalizada de forma abrupta su relación laboral como consecuencia del COVID-19.

Pero esta reivindicación para esta situación coyuntural no es sino una solución para un momento concreto, la reivindicación de CCOO de Construcción y Servicios es la extensión de la garantía de la cobertura del derecho a la prestación contributiva por desempleo y la equiparación en derechos al resto de trabajadores; la incorporación de medidas que posibiliten la intervención de la Inspección de Trabajo al objeto del debido control del cumplimiento de la normativa laboral para este colectivo, así como el afloramiento del elevado volumen de empleo sumergido y no declarado

que constituye una pérdida de recursos del sistema.

Pero esta reivindicación para esta situación coyuntural no es sino una solución para un momento concreto, la reivindicación de CCOO de Construcción y Servicios es la extensión de la garantía de la cobertura del derecho a la prestación contributiva por desempleo y la equiparación en derechos al resto de trabajadores; la incorporación de medidas que posibiliten la intervención de la Inspección de Trabajo al objeto del debido control del cumplimiento de la normativa laboral para este colectivo, así como el afloramiento del elevado volumen de empleo sumergido y no declarado que constituye una pérdida de recursos del sistema.



En la situación actual derivada del COVID-19 la falta de una regulación eficiente conlleva la

pérdida de recursos para el sistema por las bajas de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras de este sector, motivadas por la facilidad extrema en la aplicación de la figura del desistimiento por parte del empleador que está dejando a las personas trabajadoras en una situación de total indefensión y desamparadas en recursos para ellas y sus familiares.

Esta situación se ve agravada en el caso de las personas internas, puesto que en estos casos no sólo pierden el empleo y no están percibiendo ninguna prestación por desempleo o equivalente, sino que en numerosas ocasiones se encuentran sin un domicilio propio teniendo que recurrir a la solidaridad de familiares o personas conocidas para sobrellevar esta grave situación.

A todo ello, debemos sumar la alta exposición al contagio del coronavirus como consecuencia de desarrollar su trabajo en ámbito domiciliario donde coinciden en muchas ocasiones con personas de las reconocidas de riesgo - mayores con patologías de riesgo, trabajo en domicilios de personas sin diagnosticar, etc- sin olvidar que una gran mayoría trabajan con jornadas parciales y en más de un domicilio, lo que las convierte en una fuente de contagio, más si no se le facilitan los medios de protección necesarios, con la dificultad añadida de la peculiar condición del empleador que en el contexto actual también encontrará dificultades para facilitar dichos medios de protección.

CCOO de Construcción y Servicios, quiere poner el foco en esta cruda realidad que viven las trabajadoras del hogar, las cuales siguen estando absolutamente desprotegidas e invisibilizadas y en una clara posición de inferioridad respecto al resto de sectores en referencia a los derechos laborales, la normativa y la protección de la salud, de la que quedan excluidas.

Por eso, una vez más, y coincidiendo con el Día Internacional de este colectivo, desde CCOO de Construcción y Servicios reivindicamos:

- La ratificación del convenio 189 de la OIT.
- La equiparación en derechos laborales y de Seguridad Social a los que tienen el resto de las personas trabajadoras.
- La creación y desarrollo del sector como tal en el Régimen General, promoviendo medidas incentivadoras a la regularización de las situaciones no declaradas, eliminando el trabajo sumergido o no declarado.
- La creación de un marco de negociación colectiva en consonancia con las directivas europeas, que dote al sector del trabajo del hogar de un convenio propio, mediante el desarrollo del diálogo social y negociación colectiva.
- La atención de la salud laboral de este colectivo y la identificación de los riesgos laborales específicos del trabajo doméstico, incluidos los psicosociales, con perspectiva de género, así como las situaciones de violencia y acoso sexual o por razón de sexo.

